



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/35/2017
Folio Infomex: 96617

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar MASTER OF PUPPETS, en el que solicita Información que refiere a: **“A través de este medio solicito los manuales de organización actualizados de las áreas que conforman los Hospitales Dr. Juan Graham Casasús y Dr. Gustavo A Rovirosa Perez”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT).

SEGUNDO. Que la información fue requerida a los nosocomios mencionados por el solicitante.

El Hospital Rovirosa manifestó que su Manual de Organización se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/G2/9/Manualorg2005%20HR_14160.pdf

Por su parte, el Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús”, señaló que el Manual de Organización de esa unidad hospitalaria se encuentra en:

http://transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/G2/9/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20DEL%20HOSPITAL%20DR%20JUAN%20GRAHAM%20CASASSUS%202006_12202.pdf

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información en los términos del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 16 de febrero de dos mil diecisiete.



“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

Unidad de Transparencia

GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.